

nuevas univer- sidades para un nuevo país

La juventud determinante
del cambio
por la capacitación

Alberto C. Taquini hijo
Enrique J. Urgotti
Sadi Ubaldo Rité
Rosa Marta De Cea

EDITORIAL ESTRADA
1972

En esta obra el autor de los más importantes proyectos sobre el reordenamiento y redimensionamiento de la universidad argentina, junto con sus principales colaboradores, brinda una visión completa y fundada de su doctrina y de su acción. A lo largo de las páginas de este libro desfilan los principios esenciales sobre los que reposa la idea de la universidad; su evolución histórica; sus planteos: "aquí y ahora", en medio de la situación argentina concreta de nuestro tiempo; una síntesis de la evolución histórica de las universidades nacionales y el sentido político de la creación de otras nuevas. Datos, teorías y un programa concreto que da título al libro: **Nuevas universidades para un nuevo país.**

Programa de Nuevas Universidades proyectado para descentralizar la educación superior asentada en los grandes centros urbanos y enraizarla en regiones carentes de casas de altos estudios, que evitara la emigración interna de la juventud que aspira a la educación superior y a la capacitación científico-tecnológica, posibilitando su radicación local. Un nuevo concepto de universidad; la orientada a cubrir los requerimientos —sociales, productivos y culturales regionales—, diversificando de este modo los tipos de universidades pre-existentes.

La labor del **Equipo Taquini** ha excedido el enunciado de la idea de la creación de universidades; su acción dinamizó la polémica que superó los límites académicos para convertirse en tema insoslayable de todos los sectores; y es así que el país tiene hoy una radical transformación del sistema universitario a través de la creación de **nuevas universidades para un nuevo país.**



CREACION DE UNIVERSIDADES: Una política

Entre el 16 y el 18 de noviembre de 1968 la Academia de la Plata organizó en Samay-Huasi, Chilecito, provincia de La Rioja, un Coloquio de Intelectuales Argentinos, para discutir el tema “Modernización de las instituciones políticas en la Argentina”. Durante él se consideraron seis trabajos, cuyos títulos y relatores se consignan a continuación:

1. “Política y participación ciudadana”, doctor Salvador Lozada.
2. “El Estado y la economía”, señor Juan José Taccone.
3. “Proyección exterior de la Argentina”, doctor José Luis de Imaz.
4. “El Estado, la educación y el desarrollo científico y técnico”, doctor Alberto C. Taquini hijo.
5. “Seguridad y defensa de la Argentina en la segunda parte del siglo XX”, comodoro Oscar Barcena, coronel Juan Carranza Zavalía y capitán de navío Roberto Ulloa.
6. “Continuidad integral de la Nación Argentina”, doctor Alberto Caturelli.

El relato del doctor Alberto C. Taquini hijo se refirió fundamentalmente a la necesidad de iniciar una nueva política universitaria en la Argentina, basada en la creación de nuevas universidades nacionales, que apuntaran a la expansión de la población estudiantil universitaria y a la problemática cultural, científica y tecnológica de las distintas zonas del país.

A partir de dicho trabajo, se inició en forma sistemática una movilización nacional en torno de la creación de nuevas universidades.

Río Cuarto, uno de los lugares que se señalaba con carácter prioritario en el mencionado relato, participó fundamentalmente en este proceso, lo que permitió que mediante la ley 19.020 el gobierno de la nación creara la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por el significado histórico de esa ponencia para las nuevas universidades, se incluye el texto de la misma:

PROGRAMA DE ADECUAMIENTO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA ARGENTINA A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO

Alberto C. Taquini hijo

Introducción:

El fin de la educación es el desarrollo en plenitud de la persona, pero esta concepción individual del hombre se ha transformado cuando se analiza a éste en función de la sociedad moderna; por lo tanto, junto con esta transformación debe existir una –similar– dentro del sistema educativo. Hoy educar debe ser tender a la formación integral del hombre, concibiendo a éste como un elemento valioso para el logro del progreso material y espiritual de la sociedad.

El proceso educacional abarca varios niveles, todos involucrado fundamentalmente en el gran desafío de este fin de siglo: desterrar el subdesarrollo; lograr mediante la formación integral del hombre su realización total, haciendo realidad la aspiración de la humanidad en todos los tiempos y resumida por la Iglesia Católica a través de la palabra del sumo pontífice Paulo VI en forma simple y magistral al expresar: “Paz es desarrollo”.

Referido al marco latinoamericano, el proceso educacional ofrece características muy variadas. Los problemas de la enseñanza en sus diferentes niveles son muy diversos: alfabetización, enseñanza media, enseñanza técnica, educación superior y uni-

versitaria en sus aspectos de grado y posgrado, etcétera. Estas diferencias ocurren no sólo entre los distintos países, sino aún dentro de un mismo país.

Si bien el proceso de alfabetización, entendido como la adquisición de una capacidad suficiente como para leer y escribir, no resulta un problema fundamental para la República Argentina, ya que poseemos sólo un pequeño porcentaje de la población que no ha logrado ese nivel de enseñanza, quiero señalar, aunque sea brevemente, que el analfabetismo resulta hoy el principal escollo para que las zonas donde existe dejen de ser subdesarrolladas.

Conviene señalar que si bien el analfabetismo no es un problema en la Argentina, como se ha dicho y se desprende del censo de 1960, donde se pudo establecer que menos de un nueve por ciento de los mayores de quince años no sabe leer, resulta inquietante el hecho de que algo más del cuarenta por ciento de la misma población sólo haya alcanzado el tercer grado de ese entonces, o sea el cuarto de la actual organización educacional.

Es quizás evitar la deserción en la escuela primaria uno de los caminos más exitosos que tenemos para recorrer. Las posibilidades económicas y técnica con que contamos, entre los que se encuentran el número y calidad de nuestros maestros y los indudables frutos de la educación, hacen previsible que con una política educacional y social adecuada este problema pueda estar totalmente solucionado a corto plazo y que alfabetización sea sinónimo de enseñanza primaria completa.

He querido detenerme un instante en el proceso de la educación primaria, no sólo porque es el primer escalón hacia la enseñanza universitaria, a la que me referiré en particular, sino por su significado propio en el desarrollo. Se sabe que cuanto más instruido es un individuo más rápidamente aprende una función, más eficientemente realiza un trabajo, maneja una máquina; en fin, participa mejor en el proceso de la producción, combate mejor el subdesarrollo.

La idea de que la educación es una de las principales prioridades de un Estado no es patrimonio de la concepción actual de la sociedad moderna; aunque por el impresionante delante de la investigación científica, de la tecnología y de los métodos de transmisión de la información, en los últimos años ha alcanzado quizás la primera preocupación de los gobiernos. En el estudio sobre la educación, en la política, dice Aristóteles: "Nadie discutirá que el legislador debe ocuparse principalmente de la educa-

ción de los jóvenes”.

Además, y analizado desde el punto de vista de las posibilidades del desarrollo, es necesario tener en cuenta que éste está determinado por la capacidad técnica e intelectual del hombre y que por consiguiente el Estado debe comprender que para lograrlo debe primero establecer y apoyar económica y espiritualmente el sistema educacional, a fin de que éste forme a los hombres capaces, los que posteriormente, en presencia de recursos naturales y económicos, determinarán la transformación socio-económica. Resulta utópico pensar en contar con la posibilidad de desarrollo sin que previamente no se cuente con las personas capaces de determinarlo.

Analizada en términos de distribución porcentual de la población, la Argentina también tiene que centralizar sus esfuerzos económicos en aquellos que se encuentren en la etapa formativa de su vida y que serán para fin de siglo los determinantes de la grandeza o la miseria de nuestro país. El cuarenta y cinco por ciento de la población tiene menos de veinticuatro años, o sea se encuentra dentro de las edades en que se está realizando su formación intelectual y técnica; el treinta y cuatro por ciento está entre los veinticinco y cuarenta y nueve años y el veintiuno por ciento por encima de los cincuenta años. Para fin de siglo los actualmente menores de veinticinco años, que son los que se están formando, tendrán menos de cincuenta y cuatro años, o sea que serán el grueso de la capacidad productiva del país.

En este artículo nos referiremos específicamente al sistema universitario argentino y a una serie de medidas, que aplicadas sobre el mismo permitirán transformarlo para adecuarlo mejor al desarrollo de nuestro país. Lo hacemos, entre otras cosas, porque el grado de desarrollo de la educación en la Argentina permite centralizar el esfuerzo en la estructura universitaria, ya que es en ella donde se elaboran fundamentalmente las armas científicas y tecnológicas de cambio.

Por tradición las universidades han sido y son casi el centro obligado de la investigación científica en nuestro país. Además son la fuente principal de formación de profesionales, científicos y técnicos. Este hecho por sí determina que resulte imprescindible planificar la actividad universitaria. Aunque parezca increíble, Argentina nunca ha establecido una política para orientar los objetivos universitarios. “La planificación –dice Raúl Prebisch- es un esfuerzo consciente y deliberado para obrar sobre las fuerzas

de la economía y sobre las fuerzas sociales, a fin de lograr tales objetivos.” Por lo tanto, para planificar la actividad universitaria debemos contestar el interrogante: ¿Qué es lo que se pretende de la enseñanza universitaria?, y para fijar política a seguir el interrogante: ¿Están o no las cosas encaminadas correctamente para el logro de esos objetivos?

Las sociedades o civilizaciones son fuertes mientras conserven el dominio de la realidad histórica de la época y sean capaces de prever el futuro. Hoy esa realidad histórica son la ciencia y la tecnología, capaces de mejorar la salud, de aumentar los recursos naturales para la alimentación, de acortar la jornada laboral, cosas que brindarán al hombre mejores condiciones de vida, lo que le permitirá más tiempo para el cultivo del espíritu y para escudriñar más en el mundo que lo rodea, y por ende conocerlo mejor y amarlo más.

Los fines primarios de la universidad son la conservación, el desarrollo y la transmisión de los conocimientos. A través del cumplimiento de sus fines específicos, la universidad da a la comunidad profesionales en las distintas disciplinas, se nutre de nuevos maestros y hace progresar el conocimiento, estableciendo el servicio que se desprende de su propia actividad. La integración de la universidad con la comunidad se realiza a través de este proceso, como asimismo surge de la investigación o de los servicios de extensión que las universidades desarrollan paralelamente a su actividad primaria.

Una política de planeamiento permitirá, conociendo la situación actual y las tendencias existentes, encauzar la actividad universitaria para el logro de una mayor eficiencia de ésta y de un mayor aprovechamiento de sus frutos por parte del país.

Analizaremos en este artículo la situación actual de las universidades, haciendo principal hincapié en la solución del problema que crea al Estado el crecimiento de las mismas, como así la falta de desarrollo de algunas áreas del saber, de fundamental importancia, para luego proponer un plan al respecto.

Dos son las bases que sustentan la filosofía del plan a proponer:

- 1) La enseñanza universitaria en la Argentina debe ser estimulada para que sea lo más amplia posible, siendo su único factor limitante la capacidad intelectual.
- 2) Todas las universidades deben mantener para su funcionamiento adecuado, desde el punto de vista académico, cien-

tífico y administrativo, un tamaño óptimo y no excederse del mismo, como ocurre en nuestras grandes universidades.

Por lo tanto, si cada universidad debe tener un tamaño máximo y todos los aspirantes capacitados pueden ingresar a la educación superior, la única solución y motivo de este trabajo es la creación de nuevas universidades nacionales para satisfacer esta relación.

Breve reseña de la situación actual de la enseñanza universitaria en la Argentina

La República Argentina tiene hoy una población de veintitrés millones de habitantes, con una cifra de estudiantes universitarios de alrededor de doscientos veintidós mil, distribuidos en nueve universidades nacionales, cuatro provinciales y doce privadas.

Tal proporción arroja un índice de novecientos estudiantes universitarios para cada cien mil habitantes, o sea que un cero con nueve por ciento de la población general del país ingresa a los ciclos de enseñanza superior universitaria.

Comparando tales cifras con las correspondientes a otros países, observamos por ejemplo que Brasil y México, tomados en conjunto, tienen una población de ciento veinte millones y un número de estudiantes universitarios de doscientos diez mil —esta última cifra casi igual a la Argentina—, y los EE.UU. cuatro millones de estudiantes para doscientos millones de habitantes. Argentina está colocada en primer término en Latinoamérica, si se consideran tales proporciones.

Lamentablemente, en contraposición a tal realidad, el índice de graduación es muy bajo en nuestro país. De cada dieciocho estudiantes que ingresan a la universidad sólo uno se gradúa. La relación entre EE.UU. y la Argentina es tal sentido es de cinco con seis a uno. Las causas de tal fenómeno las analizaremos más adelante.

La distribución porcentual del estudiantado universitario argentino responde a la distribución demográfica inadecuada de nuestro país, que para veintitrés millones de habitantes y tres millones de kilómetros cuadrados, tiene un área capitalina de ocho millones; así es que las universidades de Buenos Aires y La Plata, por sí solas reúnen el sesenta por ciento del estudiantado universitario: cuarenta y cuatro por ciento para Buenos Aires y

dieciséis por ciento para La Plata, aumentando a casi el uno con cinco por ciento.

La distribución del estudiantado universitario argentino replica prácticamente lo observado en otros países de Latinoamérica. La mayoría se dedica a cursar carreras de tipo profesionalista: derecho, medicina, ciertas ramas de ingeniería, pedagogía, bellas artes, etcétera. En nuestro país sólo un cero con nueve por ciento se dedica a las ciencias agrícolas, alrededor de un cinco por ciento a las ciencias exactas y naturales y aproximadamente un ocho por ciento a otras disciplinas afines con la investigación pura. Por ejemplo, en 1963 la matriculación universitaria argentina se distribuyó como sigue: derecho veintiséis por ciento, economía diecisiete por ciento, medicina trece con cinco por ciento, humanidades doce por ciento e ingeniería diez con siete por ciento.

Tales datos indican claramente que de un cien por ciento de estudiantes universitarios argentinos sólo un quince por ciento aproximadamente se orienta hacia las ciencias exactas y la tecnología. Dadas las características que definen el movimiento científico puro y aplicado de nuestra época, evidentemente nuestro país no está actualmente en vía de adecuarse al mismo.

Consideraremos a continuación el número de estudiantes secundarios que se gradúan en la Argentina y su incorporación a las universidades, como así también los índices de deserción que determinan la relación dieciocho a uno que consignamos anteriormente.

En 1962 egresaron del secundario cincuenta y nueve mil ochocientos jóvenes e ingresaron a las distintas universidades treinta y cuatro mil ochocientos sesenta, equivalentes a un cincuenta y ocho por ciento. En 1966 el número de egresados secundarios aumentó a noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete.

En 1963 la admisión de estudiantes por parte de la Universidad de Buenos Aires, en relación al número total de postulantes, fue del treinta y ocho por ciento, quedando por lo tanto un sesenta y dos por ciento de postulantes excluidos de la enseñanza superior.

En 1962 y sólo en Buenos Aires hay diez mil postulantes no admitidos por la universidad. Con ese número de alumnos podría constituirse una nueva universidad.

La situación de los graduados secundarios que ingresan a las universidades no es promisoría, dado el alto índice de deserción registrado en todo el país. Puede decirse que por promoción sólo

de un diez a un veinte por ciento logra graduarse. El índice de deserción es elevado, oscilando entre valores que van desde el cuarenta la setenta por ciento.

Son diversos los factores que pueden provocar tal situación. Fundamentalmente hay que buscarlos en dos áreas: la universitaria en sí y la del ámbito económico del estudiante, aspectos a los que nos referiremos más adelante.

Hay que destacar la necesidad de actualizar la deficiente información estadística respecto de datos básicos provenientes de las distintas universidades del país. Es fundamental lograr tal fin empleando los modernos métodos de computación de que hoy dispone el país y creando una oficina centralizadora que mantenga al día todo lo referente a información universitaria, cuya carencia parcial trava toda apreciación ponderativa respecto de cualquier plan de desarrollo. Es necesario recalcar que esta información debe provenir tanto de las universidades nacionales cuanto de las provinciales y privadas.

Resulta interesante destacar que las universidades privadas han visto aumentar imprevisiblemente el número de sus estudiantes en relación a la corta vida cronológica que tienen desde que se crearon en nuestro país. Sin embargo, al igual que en las universidades nacionales, se nota una urgente necesidad de reestructurar su organización académica como asimismo de desarrollar las ciencias experimentales.

Un factor positivo para las mismas está dado por la creación de dichas universidades privadas de un elevado número de carreras cortas que permiten más fácilmente su concreción que las carreras largas, tradicionalmente características de nuestras universidades nacionales. Éste es un punto al que hay que prestar atención en toda planificación para el futuro si se quiere revitalizar nuestra universidad estatal.

La adecuación de la universidad actual a las necesidades del desarrollo de nuestro país impone la creación de títulos intermedios que permitan a quienes los reciben incorporarse a la vida productiva, manteniendo la posibilidad de proseguir los términos de las carreras largas. De esta manera se logrará no sólo una mayor afluencia de estudiantado sino una diversificación de las disciplinas a encarar, así como un aporte consecuentemente más efectivo de la universidad a las necesidades reales del desarrollo del país, mediante la aplicación de métodos agilizados que en menos tiempo capaciten a los estudiantes para graduarse e in-

corporarse a la vida productiva.

Esta reducción en el tiempo de desarrollo de las carreras traerá aparejada una paralela disminución de los costos operativos de la universidad con el beneficio correspondiente para el todo, desde un punto de vista económico y financiero.

El mismo fenómeno de desarrollo en lo científico y tecnológico que sugiere lo anteriormente expresado puede aplicarse a los graduados universitarios que necesitan actualizar sus conocimientos o adquirir nuevos. Tal fin puede lograrse mediante la creación de escuelas eficientes de graduados que no sólo impartan conocimientos modernos sino que cumplan con el importante papel de reincorporar a los graduados a la vida activa universitaria. Si se tiene en cuenta que el caudal de los mismos es muy numeroso, ya que sus necesidades de perfeccionamiento se manifiestan prácticamente durante todo el periodo de vida útil, las escuelas de graduados se convertirán en organismos esenciales de la universidad, tanto por el número de concurrentes cuanto por la trascendencia de los mismos en relación con la actualización científica y técnica del país.

Tenemos un país con un elevado porcentaje de población universitaria, pero con un bajo índice de graduación. No sólo los factores que hemos considerado pueden ser responsables parciales de tal fenómeno.

Hay otro hecho fundamental que es necesario tener en cuenta. La universidad debe formar parte integral de un solo sistema educativo, que se desarrolla a través de tres ciclos básicos: primario, secundario y superior. Debe propenderse a elevar íntegramente el nivel de capacitación en cada uno de los ciclos, de modo que el niño que ingresa al primario se desarrolle armónicamente desde un punto de vista formativo e intelectual hasta su graduación universitaria.

De no ocurrir tal cosa, como lamentablemente no ocurre, se producen fallas en la adquisición de conocimientos básicos que se reflejan luego a nivel superior, trayendo como consecuencia atrasos o deserciones por inadecuación de la preparación básica del alumno, que tiene que encarar serias disciplinas universitarias.

En este sentido sería de desear que la universidad contribuyera activamente al mejoramiento del nivel de enseñanza, sobre todo científica, principalmente en el ciclo secundario.

Este análisis somero del estado de nuestra enseñanza supe-

rior actual hace que, teniendo en cuenta el incremento de nuestra población general y al previsible aumento de nuestra población universitaria en los próximos años, propongamos ciertas medidas que consideramos dignas de ser analizadas para adecuar la universidad argentina al índice de desarrollo de nuestro país.

La juventud universitaria argentina

Participe de una educación primaria y secundaria numerosa, estimulada por la toma de conciencia de que la independencia, el bienestar, el poderío, la justicia y aún la paz están basados en el desarrollo integral del espíritu, de la ciencia y de la técnica, la juventud argentina, como ejemplo para el resto del mundo y como desafío a todo tipo de totalitarismo se ha volcado masivamente a las universidades con el objeto de convertirse a través de la enseñanza superior en la responsable de sus propios destinos. La juventud quiere ser participe determinante; no mera espectadora del cambio.

Los jóvenes han comprendido que **bienestar** es **desarrollo**, que **desarrollo** es **educación** y que **educación** es **libertad**. Libertad porque cada uno vale lo que piensa y sabe; lo que, en otras palabras, equivale a decir que cada uno es participe de su propio destino al obtener con la educación las armas para la independencia y la riqueza espiritual y económica.

Sin embargo, pese a ello la eficiencia de los estudiantes universitarios argentinos está muy por debajo de los estándares internacionales. Probablemente sean numerosas las causas determinantes de la gran deserción: falta de recursos materiales y humanos por parte de las universidades, falta de acople entre la enseñanza media y universitaria, mala relación docente-alumno, falta de verdadera vocación por parte de los estudiantes, incapacidad de éstos para afrontar la independencia en el estudio, parecen destacarse como causas determinantes.

Uno de los argumentos más utilizados para explicar el bajo rendimiento de los alumnos universitarios es el alto porcentaje de ellos que trabajan; según datos del censo de 1964, en la Universidad de Buenos Aires lo hace el sesenta por ciento, en la de Córdoba el treinta y nueve por ciento y en la de La Plata el cuarenta y cuatro por ciento.

Conviene señalar antes del análisis de las posibles soluciones a este problema que, si bien el mismo es muy importante, no

tiene la magnitud que se le pretende otorgar; máxime teniendo en cuenta que un alto porcentaje de los alumnos que trabajan lo hace en relación de dependencia con el Estado, el que ha reglamentado una serie de franquicias muy importantes, como licencias por exámenes, etcétera, que no hacen del trabajo un impedimento tan serio para los estudios. Finalmente conviene destacar que dentro del grupo de alumnos que trabaja, aún cuando no se cuentan con cifras adecuadas, hay un porcentaje importante que realiza sus estudios normalmente y con buenas calificaciones.

Con el objeto de poder exigir a los alumnos dedicación exclusiva a sus estudios, el Estado dispone de dos medios de ayuda económica que la hacen viable independientemente de los recursos económicos de los candidatos, y son ellos las becas y los préstamos de honor.

Ambos sistemas son complementarios y su aplicación conjunta debe existir, debiendo ser regulados los criterios de aplicación en función de los recursos con que se disponga, los intereses de desarrollo y las posibilidades de los candidatos. La diferencia operativa de ambos sistemas estriba en el hecho de que los préstamos de honor deben ser reembolsados por los candidatos a largo plazo y bajo interés, luego de graduados, mientras que las becas no. Ambos tienen ventajas: las becas dan más facilidad y por lo tanto son un arma promocional más útil; los préstamos permiten a través del reintegro de los fondos la posibilidad de reinvertir dicha ayuda en otro nuevo aspirante y así sucesivamente.

Desgraciadamente hasta el presente la Argentina no ha contado con ayudas económicas de ninguno de estos dos tipos para la enseñanza superior.

Es de destacar que los mismos sistemas se pueden aplicar para posgraduados, lo que hecho en gran escala y adecuadamente planeado y ejecutado permitirá que los graduados argentinos se capaciten en el país y en el extranjero y desarrollen áreas del saber muy endebles o huérfanas de profesores, significando esto una reinversión de recursos.

Las universidades nacionales cuentan con un porcentaje del uno al dos por ciento de becarios, cifra que resulta por sí elocuente de carencia total de significado, máxime teniendo en cuenta los montos pagados por cada beca.

El sistema de crédito educativo que existe en otros países del mundo ha cumplido en ellos una función importantísima en la

transformación del régimen universitario. Entre los lugares que conviene destacar se encuentra Colombia, donde el INCETEX es un modelo.

Recientemente la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación, propuso la creación del Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades, que el Poder Ejecutivo convirtió en la ley 17.791. Este sistema debe ser puesto en marcha enérgicamente y a él se deben destinar importantes recursos.

La ayuda económica a los estudiantes universitarios requiere un planeamiento coordinado con los objetivos de la enseñanza superior. En términos generales digamos que el objetivo consiste en eliminar las causas económicas que impiden la dedicación total al estudio. Además, y para estimular algunas áreas del conocimiento, se puede en ellas dar mayores facilidades para obtener becas o préstamos, mayores plazos de reintegro de los mismos y menores intereses, mayor número de becas y de mayor monto que en áreas no promocionales, etcétera.

La ayuda económica que los estudiantes universitarios requieren es muy variable: desde aquellos que necesitan una ayuda integral a aquellos otros que sólo requieren los gastos extras que ocasionan los estudios. En términos generales, digamos que esas cifras varían, teniendo en cuenta el costo de vida actual, entre quince y treinta y cinco mil pesos mensuales.

Digamos para resumir este punto, que la ayuda económica del Estado para los estudiantes universitarios prácticamente no ha existido hasta el presente, y que es de fundamental importancia ponerla en práctica inmediatamente, debiendo estar orientada de acuerdo con la política universitaria a seguir. Asimismo, las becas y los préstamos de honor resultan casi imprescindibles si se establecen ciudades universitarias fuera de centros urbanos, en las cuales se exija dedicación exclusiva a los alumnos.

Planeamiento de la enseñanza universitaria

Si bien la situación actual de las universidades nacionales impone la necesidad de un planeamiento interno, a fin de establecer su propia reestructuración que le permita una mejor eficiencia operativa, resulta también necesario prever el crecimiento de la población universitaria y las necesidades tecnológicas del país en los próximos años.

Tomando como base el crecimiento vegetativo de la población y la mayor eficiencia del sistema educativo primario y secundario, resulta previsible que el número de universitarios se incrementará en forma importante en los próximos años, problema que irá agravando, de no tomarse medidas, la situación actual de las universidades multitudinarias.

La cifra actual, aunque imprecisa, de doscientos mil alumnos universitarios resultará pequeña comparada con la calculada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico –OCDE–, que ha estimado en doscientos ochenta y siete mil cien los alumnos universitarios en 1980 en la Argentina.

Esta apreciación surge de los datos actuales previamente enunciados, como asimismo del cálculo estimativo de la población, que se ha establecido en veintisiete millones quinientos ochenta mil habitantes para 1980. Para esta fecha el área del Gran Buenos Aires y La Plata incrementará su población de ocho a doce millones de habitantes.

Ante estas cifras dos son las posibles soluciones: o bien las actuales universidades incrementan su tamaño, de forma tal de albergar a los estudiantes, o bien el Estado crea nuevas universidades.

Del análisis de la organización moderna de la universidad, que realizaremos a continuación, se desprenderá el fundamento lógico que nos determina a adoptar como programa para el adecuamiento futuro de la enseñanza universitaria la creación de nuevas universidades nacionales.

Estructuración moderna de la universidad

La organización de la universidad moderna se basa e el concepto de **ciudad universitaria y departamentalización**, en contraposición al clásico de facultades independientes y muchas veces geográficamente dispersas en la ciudad que alberga a la Universidad.

Ciudad universitaria o campus implica un concepto nuevo en nuestro país, a pesar de la frustrada intención de Joaquín V. González, cuando intentó que la Universidad de La Plata adoptara tal sistema. Es la agrupación, en un área delimitada, de las distintas partes que constituyen la universidad, sean éstas facultades o departamentos. Incluye además bibliotecas, sala de espectáculos, campos de deportes, viviendas para profesores y

alumnos y todo lo que hace a la vida integral de una comunidad.

La agrupación de la universidad en un campus facilita la vida universitaria en todos sus aspectos, se caracteriza por la asidua intercomunicación entre alumnos y profesores, dedicados a distintas áreas de estudio e investigación; facilita la discusión creadora y promueve el intercambio de ideas. En función del campus, el alumno que cursa una determinada carrera egresa de la misma dotado de una formación interdisciplinaria amplia, producto de una mayor información global que la que puede recibir en una universidad organizada según los cánones clásicos.

La concepción moderna de la ciudad universitaria y de los departamentos implica la desaparición de la organización clásica por facultades y cátedras independientes.

El aislamiento que surge del sistema de cátedras es perjudicial para el funcionamiento de la universidad porque su orientación parcializada dificulta, por la falta de convivencia, el desarrollo integral de los universitarios y limita los alcances tanto de la docencia como de la investigación.

Resulta indudable que el progreso del conocimiento está cada día más ligado al esfuerzo conjunto de científicos de distintas disciplinas; lo es, además, que el análisis de problemas comunes difiere según la disciplina y formación previa del que lo realiza. Es también real que el progreso en el siempre perfectible estado del conocimiento deriva de las pequeñas verdades que la ciencia establece y que muchas veces son fruto de esfuerzos por demostrar hechos distintos, y que finalmente derivan en resultados imprevisibles e insospechados.

En la necesidad de unirse en el trabajo en equipo, en que el desarrollo de la ciencia ha puesto a los universitarios de hoy, se fundamenta la conveniencia de ordenar a la universidad en forma departamental.

Departamento es la unión pedagógica y geográfica de los docentes e investigadores de una misma disciplina en una tarea común; la docencia y la investigación; ámbito en el que en cada nivel cada uno renuncia a estar por encima de los demás, compartiendo las responsabilidades de la autoridad y construyendo todos juntos.

La docencia en un departamento se nutre, como toda la docencia universitaria, en la disciplina de la investigación, pero se complementa con los matices interdisciplinarios necesarios

para evitar la tecnificación unidireccional, abriendo a través de la convivencia de docentes y alumnos provenientes de distintas disciplinas el intercambio de enfoques y objetivos que deparan posibilidades insospechadas a unos y a otros.

A un departamento dado concurren a realizar los cursos los universitarios de todas las carreras que tienen esa disciplina en común. Esto no implica que la enseñanza que allí se imparte sea idéntica para todas las carreras; en lo docente el departamento adapta los planes de enseñanza a los requerimientos que cada carrera encomienda al desarrollo de lo mismos, por lo general a sólo una parte del personal del departamento, de acuerdo con la orientación de sus integrantes.

Desde el punto de vista de la utilización de los recursos, la organización departamental también tiene enormes ventajas, porque centraliza los servicios auxiliares, y permite compartir equipos costosos evitando superposiciones. Además contribuye al logro de una mayor eficiencia administrativa.

La organización departamental, en síntesis, se adecua al estado actual de la ciencia y de la técnica y por ello es que la han adoptado las universidades más avanzadas del mundo.

El gran adelanto científico y técnico de la época actual reafirma el concepto clásico de que la universidad debe ser un lugar donde se enseñe y se investigue. La investigación pura es fuente de conocimientos nuevos que deben ser impartidos adecuadamente a los estudiantes. El docente universitario debe, por lo tanto, investigar, y esto le exige dedicarse exclusivamente a ambos aspectos de su actividad, investigación, docencia y dedicación exclusiva de quienes las ejercen son conceptos concatenados y considerados hoy como básicos para el buen desarrollo de una universidad moderna.

El tamaño óptimo de una universidad –dice Olivera- no depende exclusivamente del número de alumnos que la componen sino de una armónica relación entre las disciplinas que en ella se desarrollan, el índice o relación entre labor docente e investigativa, la disponibilidad de fondos para equipamiento y mantenimiento, la relación interdisciplinaria y departamental y la organización académica y administrativa.” De cualquier modo se considera actualmente que el cupo por universidad debe oscilar entre los diez mil y veinte mil alumnos. En base a ello se adecuará la conveniente relación numérica de profesor a alumno, organización departamental, servicios comunes, etcétera. Este

tamaño óptimo facilita el buen contralor de las distintas partes de la universidad, disminuye los costos operativos elevados característicos de las universidades multitudinarias y hace que el aspecto administrativo sea llevado a cabo eficientemente por una sola oficina centralizadora. Agiliza la dinámica burocrática y permite una constante renovación y adecuación a las necesidades impuestas por el adelanto científico y el perfeccionamiento de la metodología docente.

Problemas de las grandes universidades

Uno de los problemas que más preocupa a muchas universidades nacionales es su gran población estudiantil: Córdoba veintitrés mil, Litoral veinticuatro mil, La Plata veintisiete mil y Buenos Aires setenta y cinco mil alumnos. Esto las aboca a extremar las medidas tendientes a evitar que por su continuo crecimiento se afecte su eficiencia operativa.

Dentro del esquema ofrecido por este trabajo, que propone la creación de nuevas universidades, pensamos que la Universidad del Litoral debería ser ya dividida en dos universidades nacionales: una cuyo centro sea Rosario, y la otra cuyo centro sea Santa Fe. Si bien es posible que en el momento actual no se pueda obtener de esta división la existencia de todas las disciplinas en ambas zonas, previsiblemente y de acuerdo con las necesidades y crecimiento de la región se podrán ir habilitando las escuelas que convengan, de forma tal que ambos centros se conviertan en dos universidades completas del Estado. Es necesario recalcar que la Universidad de Santa Fe (Litoral actual, zona Santa Fe) tendrá una influencia sobre la zona sur de Corrientes y Paraná como consecuencia de la habilitación del túnel subfluvial Paraná-Santa Fe y por ende contribuirá al desarrollo de esa área. De esta manera estas dos nuevas universidades contarán cada una con una población universitaria adecuada y podrán crecer de acuerdo con las necesidades zonales dentro de los tamaños ya fijados como óptimos para su funcionamiento.

El problema resulta de más fácil solución cuando se analizan las universidades de Córdoba, La Plata y Buenos Aires.

Entendemos que si se crean otras universidades nacionales en las áreas de influencia de éstas, capaces de absorber la demanda justa de los estudiantes por la enseñanza universitaria, no resulta inconveniente fijar cifras máximas de alumnos a cada

universidad. Así, pues, las grandes universidades podrán crecer sólo en un pequeño porcentaje hasta tanto se encuentren funcionando con las nuevas, que ya comenzarán su actividad con un tope máximo adecuado. Antes de alcanzado éste, se creará otra nueva universidad y así sucesivamente.

Entendemos que la departamentalización de las universidades de La Plata y de Córdoba, como asimismo la división por áreas afines creando departamentos interdisciplinarios, debe ser encarada por las respectivas universidades. Solamente diremos que las universidades nacionales existentes deberían adecuar su tamaño, sus recursos económicos y su distribución geográfica, de forma tal de poder dividirse en conglomerados más o menos uniformes, donde la organización departamental pueda existir, permitiendo de esta manera la centralización operativa, docente, de investigación y administrativa, capaz de determinar una mayor eficiencia en el manejo del presupuesto y mejores resultados académicos.

Creación de nuevas universidades

Es indudable que para plantear un esquema de la situación universitaria proyectada a un futuro mediano debemos conocer profundamente las características culturales, sociales, económicas y políticas que lo definirán.

Estudiando el desarrollo de la enseñanza superior en nuestro país, observamos que la primera universidad fue la de Córdoba, fundada en 1614, siguiendo la de Buenos Aires, en 1821 y la de La Plata., en 1905. A partir de entonces y en un período de treinta años se crean tres nuevas universidades: la de Tucumán en 1914, Litoral en 1919 y Cuyo en 1939.

Desde 1939 a la fecha el país duplicó su población y el mundo sufrió la revolución científica y técnica más grande de la historia, llevada a cabo por un elevado número de investigadores, que realizaron los descubrimientos fundamentales y sus aplicaciones tecnológicas más importantes que se hayan llevado a cabo en la historia del pensamiento y en la realización del hombre del hombre. En este período la Argentina creó dos nuevas universidades nacionales: la del Nordeste y la del Sur, ambas durante el gobierno de la Revolución Libertadora. En igual período las universidades de EE.UU., Europa, África y aún Latinoamérica se han multiplicado en forma considerable.

Este déficit ha ocasionado la superpoblación estudiantil de las universidades ya existentes con los inconvenientes correspondientes, como son la falta de lugares adecuados para la enseñanza y una relación docente-alumno muy lejana a lo ideal.

En la época actual, habiendo zonas del país desprovistas de lugares, donde se pueda impartir la enseñanza universitaria, resulta grave que aún no se haya iniciado la búsqueda de soluciones.

Las universidades actualmente en funcionamiento son insuficientes para absorber la población universitaria actual, y mucho menos para adecuarse a los requerimientos del futuro. Dadas las consideraciones expresadas anteriormente, aumentar el tamaño de las mismas no resulta aconsejable desde ningún punto de vista.

Por lo tanto, debemos pensar en este momento en la creación de nuevos centros de enseñanza superior en distintas zonas del país, de modo de permitir una sólida educación que sirva de base a la organización jurídica, social, política, económica y científica de dicha zona.

Pese a la enorme y hasta aparente imposibilidad de contar hoy con los recursos económicos y humanos necesarios para la creación de nuevas universidades, parece ésta la solución de elección. La falta de situaciones preexistentes, cuya reorganización dificultará la acción creadora, facilitará manifiestamente la posibilidad de ensayar esquemas nuevos y adecuados, pudiendo estructurarse de tal manera universidades modernas y dinámicas.

Dos parecen ser las razones determinantes de la ubicación de cada nueva universidad. Una, la concentración de población; otra, la necesidad de impulsar el crecimiento zonal como consecuencia de la instalación de centros de enseñanza superior y de investigación relacionados con las características del lugar.

Tendiendo en cuenta estas consideraciones hemos pensado que deben crearse ya las siguientes **nuevas universidades nacionales**:

a) **Por necesidad demográfica:**

1) Zárate (Universidad del Paraná)*

2) Luján

3) Sur del Gran Buenos aires (Universidad del Río de la Plata)

4) Río IV (Universidad Pampeana)*

b) **Por zonas de desarrollo:**

- 1) Patagónica y zona austral (Universidad Austral)
- 2) Pampeana (Río IV)*
- 3) Zárate (Universidad del Paraná)*

* Nótese que las universidades ubicadas en Zárate (universidad del Paraná) y en Río IV (universidad Pampeana) surgen como tales por razones demográficas y de desarrollo.

Las universidades ubicadas en Zárate, Luján y sur del Gran Buenos Aires prevén la expansión demográfica de esta área. Como ya hemos dicho, en 1980 la misma albergará a ciento ochenta mil estudiantes universitarios, de los cuales más de ciento cincuenta mil optarán por la enseñanza del Estado. La creación de estas nuevas universidades, con una población estudiantil máxima de veinte mil alud nos cada una, prevé con creces esa necesidad sin recurrir a la expansión de las actuales universidades de Buenos Aires y La Plata. Para su ubicación se han considerado las siguientes razones:

Zona sur del Gran Buenos Aires (Universidad del Río de la Plata). – Ubicada en una zona urbana de gran densidad de población, entre las ciudades de La Plata y Buenos Aires, no requiere para su funcionamiento la solución del problema del traslado de docentes y alumnos, no necesitándose por lo tanto, la construcción actual de alojamientos.

Zona del oeste. – Ubicada entre Luján y Pilar. Esta zona geográfica representa el vértice del movimiento actual de población hacia el norte, estando facilitada su comunicación por la actual construcción del acceso oeste y norte, ramal Pilar, zona donde además concurren tres ferrocarriles y que cuenta con buena intercomunicación.

Zona norte (Universidad del Paraná). – Ubicada en Zárate. Punto geográfico fundamental en el movimiento de norte a sur entre las ciudades de Rosario, San Nicolás. Campana y Buenos Aires, y de comunicación horizontal inmediata con el sur de la provincia de Entre Ríos por la construcción del Puente Zárate-Brazo Largo. Esta universidad, a la vez que solucionará la expansión demográfica del Gran Buenos Aires, ofrecerá una importantísima posibilidad de desarrollo a las zonas del Delta Argentino.

Zona pampeana (Universidad Pampeana). – La Universidad de Río IV está concebida con el objeto de solucionar dos problemas: el de la expansión demográfica de la Universidad de Córdoba y el

de la integración tecnológica de la zona pampeana.

Zona patagónica y austral. – La Universidad Austral, con ubicación en el extremo sur de la Patagonia, tendrá el objeto de nacionalizar dichos territorios, establecer la conquista tecnológica del área y la del territorio antártico. Debe estar ubicada en la población más austral posible. Dado el estado actual del desarrollo de la zona, que no hace imperiosa la necesidad de contar con una universidad completa, ésta se puede iniciar con algún instituto orientado hacia las ramas de mayor interés para la región: biología marina, ingeniería forestal, glaciología, geología, agricultura y ganadería, meteorología, etcétera.

Como se verá, la creación de cinco nuevas universidades nacionales contemplará, desde el punto de vista demográfico y del desarrollo tecnológico, cultural y político, la realidad actual y la previsible demanda de educación universitaria estatal en la Argentina en los próximos quince años.

La enseñanza universitaria y su régimen legal

Tal como hemos visto la enseñanza universitaria argentina está representada fundamentalmente por tres sectores: las universidades nacionales, provinciales y privadas. Todas ellas son la fuente única y hasta diría uniforme de formación de profesionales, docentes e investigadores que tiene el país.

Hemos considerado anteriormente la necesidad del planeamiento de la actividad universitaria; hemos esbozado la conveniencia de una integración formal de la universidad y de las universidades de distinto tipo; hemos analizado las razones académicas y administrativas que condicionarán la posibilidad de una organización universitaria distinta y moderna.

Lo anteriormente expresado sintetiza los conceptos definitivos de la esencia de la actividad universitaria, que son la autonomía y la autarquía. Autonomía para que cada universidad esté capacitada para darse su propia reglamentación interna en lo académico y autarquía para utilizar los fondos económicos que hacen a su desarrollo.

Veamos ahora cuál es el marco legal en que se ha encuadrado la enseñanza superior universitaria hasta el presente y esbozemos una política futura en esta materia.

Podemos señalar como reseña histórica del problema del ré-

gimen legal en las universidades argentinas, que la necesidad de encuadrar a la enseñanza superior universitaria en un marco legal adecuado, que permitiera su organización y funcionamiento determinó en 1885 la promulgación de la ley 1.597 o Ley Avellaneda, bajo cuyo imperio se rigió la actividad universitaria argentina hasta 1948. Entre ese año y 1955 las universidades fueron regidas por las leyes 13.031/48 y 14.297/54.

La Revolución Libertadora derogó de inmediato estas leyes poniendo en vigencia nuevamente la Ley Avellaneda, a la que posteriormente una sucesión de decretos-leyes suplantó, estableciendo el régimen legal que rigió a las universidades entre 1955 y 1966.

En materia de legislación, en el año 1955 mediante el decreto-ley 6.403 se inicia la legislación de las universidades privadas, lo que posibilita y estimula la creación de las mismas, abriendo de este modo el nuevo e importante aporte del sector privado a la educación superior.

El gobierno de la Revolución Argentina ha establecido un nuevo ordenamiento legal para las universidades nacionales: la ley 17.245/67 de las universidades nacionales; la 17.604/68 de las universidades privadas, y la 17.778/68 de las universidades provinciales.

Cada uno de los distintos períodos legales desde 1885 al presente tuvo características particulares y contribuyó en mayor o en menor grado al progreso de las universidades. Sin embargo, conviene hacer algunas consideraciones referentes a las características que la legislación universitaria debe tener y hacen a la esencia de esta presentación.

Entendemos que la enseñanza superior universitaria es una; por lo tanto la legislación, el planeamiento, el tamaño de las universidades, todo lo que hace al lineamiento general que el Estado establece en política de enseñanza superior, de subvenciones, de títulos profesionales a otorgarse en las distintas ramas del saber, etcétera, debería estar involucrado en un solo sistema operativo regido bajo una única ley de la enseñanza superior universitaria.

Asimismo, que los problemas correspondientes a las universidades nacionales, provinciales y privadas de las distintas zonas del país deben ser analizados en forma conjunta por las universidades nacionales, provinciales y privadas de esas respectivas áreas, por lo que la formación de los consejos de rectores debería

estar dada por la integración zonal del sistema actual en que cada tipo de universidad tiene su propio Consejo de Rectores.

La existencia de una ley universitaria única que reglamentase el desenvolvimiento de las universidades nacionales, provinciales y privadas debería asegurar un grado suficiente de autonomía en cada universidad que le permitiera una ágil adecuación de sus sistemas operativos; concursos, elección de profesores, departamentalización, creación de institutos, organización de nuevas carreras, etcétera, de tal forma que el sistema universitario no fuera uniformemente preestablecido sino que las universidades gozaran de la flexibilidad necesaria para su adecuación a los requerimientos progresivos resultantes de su desarrollo.

Tal modalidad legislativa permitirá que cada universidad tenga la posibilidad de fijar las características propias que la definan, facilitándose a través de esta libertad la perfectibilidad de los sistemas.

Conclusiones

En el presente trabajo hemos analizado el estado actual de la enseñanza superior universitaria, como así también la proyección de la misma en los próximos años. Del mismo surge como conclusión más importante la urgente necesidad de planificar la política a seguir durante los próximos años, a fin de asegurar la mayor eficiencia del sistema operativo de las universidades, actualmente distorsionado por la inadecuada relación del número de universidades con el de estudiantes.

Afortunadamente, Argentina cuenta con un alto porcentaje de estudiantes universitarios, el que previsiblemente se incrementará por el crecimiento vegetativo de la población y de la mayor eficiencia operativa de todo el sistema educativo.

Desgraciadamente no se cuenta con un sistema económico adecuado a las necesidades educacionales de un país que pretende ser desarrollado. Faltan recursos humanos, fondos suficientes para la investigación. La docencia, la construcción de edificios y su mantenimiento, becas y préstamos de honor. Parecería que aunque se comprende la necesidad de la ayuda económica a la educación., no se aprecia lo que se pierde por demorar el vuelco masivo de recursos económicos en esta área.

En este trabajo hemos propuesto un proyecto que consiste en la creación por parte del Estado de nuevas universidades, in-

dependientes de las actuales y capaces de absorber el previsible incremento de la población universitaria, que se supone llegará en 1980 a doscientos ochenta mil estudiantes. Esta solución permitirá que las actuales universidades multitudinarias no sigan creciendo.

Se sugiere que las nuevas universidades sean organizadas bajo la estructura académica financiera actual, que estén localizadas en las zonas de crecimiento vegetativo de la población, pero con tendencia a la descentralización.

Se propone la creación de centros de investigación aplicada y enseñanza superior en las áreas de desarrollo orientados a las características de la región, los que en el futuro podrán llegar a convertirse en nuevas universidades.

Esbozamos finalmente un concepto no aplicado en el país de tamaño máximo de las universidades con cupos de alumnos fijados por la eficiencia operativa de las mismas; entendemos que esto puede ser puesto en marcha en la medida en que la creación de nuevas universidades estatales sea capaz de absorber la demanda que por la enseñanza universitaria tienen los jóvenes argentinos, de quienes necesita el país entero.

Nota: El autor agradece la colaboración de los doctores E. Urgoiti, S. U. Rifé y J. C. Otaegui, como también al CONADE, por la información proporcionada.